

ACUERDO N° 204.- En la Provincia de San Luis a DIECISÉIS días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

ACORDARON:

I.- MODIFICAR el Pto. CUARTO, "C", Inc. b) del Anexo I del Acuerdo N° 62/14 que determina las pautas que rigen el Llamado a Concurso para cargos administrativos en la Primera Circunscripción Judicial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Cada respuesta correcta tendrá un valor de tres (3) puntos. Las respuestas erróneas y las preguntas no contestadas no sumarán ni restarán puntaje. La evaluación durará cuarenta y cinco (45) minutos. Los postulantes que no superen los treinta y nueve (39) puntos en esta etapa quedarán eliminados del concurso".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-